

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 16 DE JUNIO DE 1922

Gaceta de Madrid.-Num. 168

卷之二

卷之三

SUBASTAS**COMISIÓN PROVINCIAL DE MADRID****RECTIFICACIÓN**

La subasta anunciada para el día 12 de Julio, a las once de la mañana, tiene por objeto contratar el derribo de parte de las construcciones del antiguo Hospital.

Esta rectificación se hace por haberse omitido en el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de fecha 15 del actual, anexo número 1, página 629, el objeto de la subasta.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—S. Vifias. S—553

AYUNTAMIENTO DE MADRID

No habiéndose consignado en el vigente presupuesto la cantidad correspondiente al primer plazo de la contrata para construir ocho casas destinadas a viviendas del personal subalterno de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, cuya subasta fué señalada para el día 27 del corriente y publicado el anuncio en este periódico oficial del día 4 del actual, el excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de hoy, se ha servido acordar que dicha subasta sea suspendida. Interin se modifica el acuerdo que sirvió de base a la misma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 14 de Junio de 1922.—El Secretario, F. Ruano. S—486

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALGARINEJO**

D. Francisco Calú Tallón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que a instancia del mozo Telesforo Grande Urbano, número 1 del sorteo para el reemplazo del año actual, se instruye expediente en esta Alcaldía en averiguación del paradero de su padre, Andrés Grande Cano, que se ausentó de esta localidad hace más de diez años, y desde entonces se halla en ignorado paradero, por lo que se hace público por medio del presente, a los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento, a fin de que las personas que tengan noticia de su actual paradero, lo comuniquen a la brevedad posible a esta Alcaldía.

El mencionado Andrés Grande Cano es natural de esta villa, de sesenta y tres años de edad y profesión labrador.

Algarinejo, 25 de Marzo de 1922.
El Alcalde, Francisco Calú.

M—5783

D. Francisco Calú Tallón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que continuando la ausencia en ignorado paradero de más de diez años a esta parte, de

Antonia Solís Henrete, madre del mozo número 47 del sorteo para el reemplazo del año 1921, Antonio Jaime Solís, se hace público por medio del presente, a los efectos que determina el artículo 145 del Reglamento, a fin de que las personas que tengan noticia de su paradero lo comuniquen a esta Alcaldía a la brevedad posible.

La mencionada Antonia Solís Henrete es natural de esta villa, de cuarenta y siete años de edad y profesión las ocupaciones propias de su sexo.

Algarinejo, 25 de Marzo de 1922.
El Alcalde, Francisco Calú.

M—5782

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALHAMA DE GRANADA

D. Peñro Pérez Larios, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Alhama de Granada.

Hago saber: Que el Ayuntamiento ha acordado, en vista de la alegación interpuesta por el mozo número 17 del reemplazo de 1921, Manuel Velasco Prados, en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar en este Municipio el día 5 del actual, y de las diligencias practicadas existen motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Cristóbal Velasco Prados, cuyas señas son: edad cuarenta y tres años, estado soltero, oficio del comercio, estatura regular, color sano, barba poblada, boca regular, nariz recta, hace más de quince años que se ausentó de esta población de donde es natural.

Y conforme a lo determinado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, se hace público por el presente, que se remitirá al Sr. Gobernador civil, a los efectos de dicho artículo, para que pueban llegar a conocimiento de las Autoridades y procedan éstas a hacer pesquisas en averiguación del punto donde dicho hermano se encuentra.

Alhama de Granada, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Pedro Pérez.

M—5786

D. Pedro Pérez Larios, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Alhama de Granada.

Hago saber: Que el Ayuntamiento ha acordado en vista de la alegación interpuesta por el mozo número 44 del reemplazo de 1920, Salvador López Pardo Sánchez, en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar en este Municipio el día 5 del actual, y de las diligencias practicadas existen motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Francisco Paula López Pardo Sánchez, cuyas señas son: edad treinta años, estado soltero, oficio del campo, estatura alta, color sano, barba poblada, boca regular, nariz afilada, hace doce años que se ausentó de

esta población, de donde es natural.

Y conforme a lo determinado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, se hace público por medio del presente, que se remitirá al señor Gobernador civil a los efectos de dicho artículo, para que lleguen a conocimiento de las Autoridades y procedan éstas a hacer pesquisas en averiguación del punto donde dicho hermano se encuentra.

Alhama de Granada, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Pedro Pérez.

M—5785

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AMOEIRO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Juan Araujo Doparo, número 35 del reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel, y a los efectos dispuestos en los artículos 63 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que quienes tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de Manuel Araujo Doparo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para que comparezca ante mi autoridad o de donde el punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Juan.

El repetido individuo es natural de Amoeiro, hijo de Constantino y de María, y cuenta treinta y cinco años de edad.

Almoeiro, 30 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Emilio González. M—5784

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ANDRAITX

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Mateo Estarellas Ferragut de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del Artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1912, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Mateo Estarellas Ferragut, se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor summa de antecedentes.

El citado Mateo Estarellas Ferragut es hijo de Baldomero y de Antonia, cuenta veintinueve años de edad, estatura regular, complexión regular, color moreno.

Andraitx, 48 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Riera.

M—5781

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ANTIGUA DE FUENTEVENTURA

D. Francisco Montesdeoca y Cabrera, Alcalde constitucional de Antigua

Fuerteventura), provincia de Canarias.

Hago saber: Que a instancia de Marcial de Ganzo Cabrera, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mezo listado en el año 1919 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Luis de Ganzo Cabrera, cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Rudecindo de Ganzo y de Rafaela Cabrera, nació en este pueblo de Antigua, provincia de Canarias, el día 6 de Junio de 1890, teniendo por tanto ahora, si vive, treinta y dos años, su estado era el de sotero, oficio jornalero al enterarse hace trece años del pueblo de Antigua, que fue su última residencia en España; sus señas: color blanco, ojos negros, pelo rubio, cejas al pelo, boca grande nariz aguileña, bajo de estatura grueso y sin señas particulares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Recubrimiento del Ejército, se publica este aviso y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresidente Luis de Ganzo Cabrera, tenga bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Antigua de Fuerteventura, 7 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Francisco Montesdeoca Cabrera. M—5780

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARTEJO

Al revisar su excepción legal, en el corriente año, el mozo número 54 del reemplazo de 1921, Jesús Lago Paseiro, expuso: que continúa ausente, en ignorado paradero, su hermano Ramón Lago Paseiro, hijo de Amaro y de Dominga, natural de Herá, de veintinueve años de edad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela. M—5779

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 106 del reemplazo de 1919 Manuel Fernández, expuso, que continúa ausente en ignorado paradero su padrastro José Figueras Pombo, natural de Letreda.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela. M—5778

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 79 del reemplazo de 1920 Manuel Gómez Martínez, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su hermano Antonio Gómez Martínez, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Loureda, de veintiocho años de edad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela. M—5777

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 79 del reemplazo de 1919 Fernando Añón Ramos, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su hermano Juan Añón Ramos, hijo de José y Carmen, natural de Loureda.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela. M—5776

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 37 del reemplazo de 1921 Mariano Barreiro Palleiro, expuso que continúan ausentes en ignorado paradero sus hermanos Manuel y José Barreiro Palleiro, hijos de José y de Juana, naturales de Montecagudo, de treinta y treinta y tres años de edad, respectivamente.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela. M—5775

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 14 del reemplazo de 1921 Antonio Suárez Martínez, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su hermano José Suárez Martínez, hijo de Manuel y Dominga, natural de Pastoriza y de treinta y cinco años de edad.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela. M—5774

Al revisar su excepción legal, en el corriente año el mozo número 88 del reemplazo de 1921 Evaristo Varela, expuso que continúa ausente en ignorado paradero su madre Dolores Varela García.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Reemplazo.

Arteijo, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Generoso Varela. M—5773

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Sectión de reemplazos del distrito general.

En méritos de expediente que se instruye al mozo Ramón Jiménez Pallarés, por ignorado paradero de su padre Juan Jiménez Castillo, natural de Sueca, provincia de Almería, que si viviere contaría la edad de cincuenta y seis años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña Ramona Pallarés Soltész; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Juan Jiménez Castillo, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Alcalde Presidente, R. Coll. M—5795

En méritos de expediente que se instruye al mozo Vicente Laforte Faló, por ignorado paradero de su padre Vicente Laforte Lafont, natural de Villahermosa, provincia de Castellón, que si viviere contaría la edad de cincuenta y un años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña María Faló Pobladur; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Vicente Laforte Lafont, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Alcalde Presidente, R. Coll. M—5796

En méritos de expediente que se instruye al mozo José Más Herrero, por ignorado paradero de su padre Diego Más Taranón, natural de Tujar, provincia de Valencia, que si viviere contaría la edad de cincuenta años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña Inocencia Herrero García; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Diego Más Taranón, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Alcalde Presidente, R. Coll. M—5797

En méritos de expediente que se instruye al mozo Rodesto Pujol Puiggalí, por ignorado paradero de su padre Luis Pujol Comella, natural de Vila, provincia de Barcelona, que si viviere contaría la edad de cuarenta y cinco años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña María Puiggalí Riera; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Luis Pujol Comella, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Alcalde Presidente, R. Coll. M—5798

En méritos de expediente que se instruye al mozo Hermenegildo Borrás Clavero, por ignorado paradero de su padre Fidel Borrás Calvo, natural de Barcelona, que si viviere

centaria la edad de cuarenta y tres años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era casado con doña Casimira Claverp Abadía; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Fidel Borrás Calvo, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.
El Teniente Alcalde Presidente,
R. Coll. M—5799

En méritos del expediente que se instruye al mozo Juan García García, por ignorado paradero de su hermano Mariano García García, natural de Lorca, provincia de Murcia, que si viviere contaría la edad de veintiocho años, estatura alta, color moreno, y era soltero; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Mariano García García, se sirvan manifestarlo a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 24 de Marzo de 1922.
El Teniente Alcalde Presidente,
R. Coll. M—5802

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE OLEIROS

Para justificar la ausencia nor más de diez años en ignorado paradero de José María Cañigal, hijo de Manuel y de María, vecino que ha sido de este pueblo, se está tramitando el oportunuo expediente a los efectos que determina el art. 145 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento. Se ignora las señas de dicho ausente, y habiéndose propuesto en el acta de la clasificación y declaración de soldados por su padre la excepción del caso primero, art. 89 de la ley, se publica el presente edicto para que si alguien tuviera conocimiento del paradero del ausente, lo participe a esta Alcaldía.

Oleiros, 25 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, Juan Quiroga.
M—5658

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE GIJÓN

Habiéndosele extraviado el interesado el resguardo de depósito número 3.635, representativo de diez acciones de la S. A. Fábrica de Sombreros, de Gijón, número 1.963/972, expedido por este Banco en 22 de Diciembre de 1903 a favor de D. Enrique Vigil Cañal, se hace público a los efectos consignados en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos, por tres veces, con intervalo de diez días de una a otra inserción,

Gijón, 12 de Junio de 1922.—El Consejero-Secretario, José M. Rodríguez. X—1627

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Aviso a los señores Accionistas.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de esta Sociedad que desde el día 20 del actual se distribuirá a las acciones números 1 al 250.000 y contra cupón número 53 un dividendo por saldo de los beneficios del ejercicio 1921.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que descontado el impuesto de utilidades, a cargo del Accionista, perciba éste diez pesetas por acción.

Los cupones se presentarán acompañados de facturas por duplicado, y se pagarán a partir del referido día 20.

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media a doce y media de la mañana; y

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Bárbara.

Bilbao, 14 de Junio de 1922.—Unión Española de Explosivos: El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut. X—1631

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Sorteo de amortización.

El día 1.º de Julio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Octubre próximo venidero, dejando de producir interés el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar, se insertará en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 14 de Junio de 1922.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez. X—1632

COMPAGNA MADRILEÑA DEL FRONTON CENTRAL

En uso de la facultad que al efecto confiere el artículo 18 de los Estatutos sociales por que se rige esta Compañía, su Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de socios,

que tendrá lugar el próximo día 27 del corriente, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle de la Abada, número 1, en donde también radican las oficinas de la Sociedad.

El objeto de dicha Junta será examinar con pleno conocimiento de causa la situación económica al presente creada, adoptando en su vista el oportuno acuerdo, si a ello hubiere lugar.

Todo Accionista tiene derecho a comparecer por sí o representado por otro que también lo sea, con sólo poseer una acción que, dos horas antes, cuando menos, de la señalada para celebrar la Junta, deberá depositar, a tenor del artículo 16 de los Estatutos, en las susodichas oficinas de esta Sociedad, o bien en resguardo que acredite haberla depositado en el Banco de España o en cualquier otro establecimiento de crédito.

Madrid, 16 de Junio de 1922.—Por el Presidente, el Secretario del Consejo de Administración, José Uriarte. X—1620

COMPAGNA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Celebrado en el día de hoy el sorteo de amortización de obligaciones que se ha anunciado, correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Números 111 a 120, 351 a 360, 391 a 400, 771 a 780, 1.821 a 1.830, 2.154 a 2.160, 2.251 a 2.266, 3.031 a 3.040, 3.191 a 3.200, 3.261 a 3.270, 3.381 a 3.390, 4.061 a 4.070, 4.331 a 4.340, 4.371 a 4.380, 7.221 a 7.239, 7.371 a 7.380, 8.341 a 8.350, 8.571 a 8.580, 10.271 a 10.280, 11.031 a 11.040, 11.591 a 11.600, 12.051 a 12.060, 12.941 a 12.950, 13.941 a 13.950, 13.991 a 14.000, 14.831 a 14.840, 15.121 a 15.130, 15.221 a 15.230, 15.241 a 15.250, 15.471 a 15.480, 16.631 a 16.640, 17.571 a 17.580, 18.781 a 18.790, 19.181 a 19.190, 19.551 a 19.560.

Desde el día 1.º de Julio próximo, se pagarán pesetas 500 por cada obligación amortizada, salvo la deducción que pueda corresponder por prima de amortización según la última cotización de las mismas, antes de su vencimiento, y pesetas 5,625 menos las deducciones que corresponden por razón de impuesto de utilidades y timbre por el cupón número 75, en el domicilio de la Sociedad, Rambla de Estudios, 1, bajos, de nueve y media a once y media de la mañana; en Madrid, en las oficinas del Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17, y en Bilbao, en las del Banco de Vizcaya, Plaza Circular; La entrega la presentación de la factura que con este objeto se facilitará gratuitamente a los señores obligacionistas.

Barcelona, 14 de Junio de 1922.—El Secretario general, Antonio Fernández de Castro. X—1633

LA UNION ALCOCYANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Balance de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1921.

Pesetas.

ACTIVO	
Caja:	292.912,45
Existencia en efectivo...	292.912,45
Valores públicos:	
Títulos del 4 por 100. Inferior pesetas 290.000, su coste.....	216.000,30
Títulos del 4 por 100. Inferior (Reserva técnica) pesetas 14.900, su coste.....	11.140,76
Títulos hipotecarios del 4 por 100 valor nominal pesetas 250.000, su coste.....	253.777,10
Títulos hipotecarios del 5 por 100 valor nominal pesetas 175.000, su coste.....	174.650
Material bomberos:	
Su valor	25.000
Propietarios casa Circulo Católico:	
Saldo deudor	36.468
Casa Circulo Católico:	
Dosce participaciones.....	1.080
Predios urbanos:	
Su valor	26.154,80
Préstamo hipotecario.....	75.000
Vadieres comerciales:	
Acciones de La Construtora Alcoyana S. A. 500000 pesetas 50.000 desembolsadas	10.000
Suma.....	1.172.087,41

PASIVO

Capital:	
Valor de 4.000 acciones.	250.000
Fondo de reserva:	
Saldo de años anteriores de la Sección de Incendios	653.444,61
Saldo de años anteriores de la Sección de Accidentes	98.183,36
A riesgos en curso.....	46.768
Pérdidas y Ganancias:	
Beneficios realizados en 1921. Sección de Incendios	96.130,09
Beneficios realizados en 1921. Sección de Accidentes	22.560,75
Suma.....	1.172.087,41

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EN 1921

Sección de Accidentes.

PERDIDAS

Indemnizaciones por 530 accidentes	43.626,41
Gastos de farmacia.....	1.911,40

	Pesetas.		Pesetas.
Honorarios médicos.....	7.375	Beneficios resultantes por otros conceptos:	45
Derechos del Asesor general de las Compañías de Seguros	562,50	Subvención del excelentísimo Ayuntamiento por extinción de incendios.	5.250
Comisiones al Inspector, Agentes, Cobrador y personal de oficinas....	14.071,53		
Estantías de hospital.....	2.481		
Honorarios a los señores Consejeros	1.327,88		
Total pérdidas.....	71.249,72		

DIFERENCIA.....

GANANCIAS

Cobrado por primas de seguros	25.589,92
Idem por aumentos en primas	67.655,56
Idem por pólizas.....	77,50
Idem por 15 seguros nuevos	487,50
Total ganancias.....	92.810,47

Sección de Incendios.

DEBE

Sumas paradas por siniestros y gastos para su arreglo	43.874,43
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	14.630,56
Idem generales	19.754,27
Contribuciones e impuestos	10.175,16
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1921:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso sin ninguna deducción porque no hay porción reasegurada	46.768

Saldo acreedor.....

TOTAL.....

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso sin ninguna deducción porque no hay porción reasegurada	39.822,18
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos	140.596,14
Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valieres en cartera.	26.744,80
Cobrado por arrendamiento de la casa Circulo Católico	1.880
Intereses de la cuenta corriente con D. Enrique Albors	7.774,39
Intereses del préstamo hipotecario	3.375

Alcoy, 31 de Diciembre de 1921.—El

Presidente del Consejo de Administración, Domingo Espinós, X-1623

SOCIEDAD ANONIMA "EL AGUILA"

FÁBRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO

Madrid.

En el sorteo celebrado hoy de 150 obligaciones hipotecarias que corresponde amortizar en el presente año, han resultado los números siguientes:

3, 14, 21, 22, 52, 55; 70, 73; 79, 82, 85, 89, 91, 95, 99, 105, 136, 141, 152, 154, 156, 159, 189, 186, 213, 215, 225, 234, 236, 293, 317, 334, 364, 410, 415, 420, 450, 453, 472, 479, 491, 544, 574, 581, 582, 584, 590, 604, 617, 626, 632, 667, 673, 679, 684, 703, 709, 734, 738, 739, 766, 777, 786, 789, 814, 837, 866, 878, 906, 929, 942, 961, 972, 990, 994, 1.002, 1.009, 1.033, 1.043, 1.074, 1.076, 1.107, 1.110, 1.113, 1.121, 1.144, 1.145, 1.151, 1.156, 1.159, 1.163, 1.165, 1.203, 1.206, 1.209, 1.220, 1.237, 1.254, 1.261, 1.295, 1.313, 1.316, 1.329, 1.343, 1.349, 1.352, 1.376, 1.398, 1.400, 1.410, 1.418, 1.441, 1.499, 1.503, 1.518, 1.527, 1.529, 1.547, 1.558, 1.577, 1.577, 1.592, 1.630, 1.657, 1.670, 1.679, 1.680, 1.683, 1.688, 1.693, 1.723, 1.731, 1.734, 1.742, 1.747, 1.750, 1.774, 1.840, 1.874, 1.900, 1.906, 1.911, 1.912, 1.919, 1.920, 1.928, 1.932, 1.937, 1.945, 1.955.

Sus poseedores podrán hacer efectivas en la Caja del Banco Hispano Americano, desde 1.^o de Julio próximo pesetas 500 por cada una.

También por el citado Banco, y a partir de la misma fecha, se pagarán los intereses semestrales, contra cepón número 38, con deducción de impuestos.

Madrid, 1.^o de Junio de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Aragón.

Se pone en conocimiento de los Accionistas que desde el día 16 del corriente se procederá al canje de los recibos provisionales entregadosles por las nuevas acciones últimamente emitidas. Es condición precisa que el recibo de los títulos sea firmado por el propio intercambio.

Las horas para el canje serán de diez a doce de la mañana, y de cuatro a seis de la tarde, en el domicilio social, calle del General Lacy, número 23.

Madrid, 12 de Junio de 1922.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Aragón. X-1625

COMPAGNIE DU SOLEIL (EL SOL)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA Fija CONTRA RIESGOS FUNDADA EN 1920

Capital social totalmente desembolsado, 6.000.000 de francos.

Domicilio social: 44, rue de Chateaudun.—París.

Delegación general en Madrid: calle Fernanflor, 2 duplicado.

Balance general de la Compañía en 31 Diciembre 1921.

ACTIVO

Francos

Propiedad de Chateaudun, 44 y 46, y rue Saint Lazare, 54, 53 y 55 duplicado, en París	2.663.432,05
Locativo en Caja, en el Banco de Francia y en varios Bancos	2.150.213,27
Bonos del Tesoro y de la Defensa Nacional	4.428.306,50
Rentas: 6 por 100, 5 por 100, 4 por 100, 3 por 100 y empréstito de Madagascar	8.726.099,63
Fondos extranjeros	1.014.315,75
Acciones y obligaciones diversas	19.219.397,55
Primas vencidas, pendientes de cobro	4.312.608,17
Agentes, saldos de sus cuentas	3.389.990,83
Compañías reaseguradoras	6.245.045,70
Dudores varios	137.649,03
Valores en depósito en concepto de fianzas de Agentes	2.834.657,50
Total francesos	55.144.084,78

PASIVO

Capital social	6.000.000,00
Fondo de provisión	6.000.000,00
Reserva de riesgos en curso	14.248.593,89
Reserva para siniestros de guerra	77.378,11
Reserva para fluctuaciones de valores	5.925.551,30
Siniestros no liquidados	5.362.430,48
Reserva de créditos dudosos	655.000,00
Cuentas de primas en suspenso	3.746.085,20
Acreedores varios	491.522,01
Timbre e impuestos debidos al Tesoro	3.704.082,12
Valores y efectivo en depósito, afectos a fianzas de Agentes	2.835.198,15
Compañías reaseguradoras	6.989.660,23
Intereses y dividendos no cobrados	240.402,55
Dividendo del año 1921 (150 francos por acción, impuesto deducido)	1.800.000,00
Balto de Pérdidas y Ganancias	68.475,74
Total francesos	55.144.084,78

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1921

DEBE

Francos

Siniestros	17.774.587,45
Comisiones	7.820.260,19
Gastos generales	3.301.174,13
Impuestos y tasas	8.029.850,87
Recove funcionamiento de las Agencias de Departamentos que fueron invadidos	141.507,20
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	11.283.739,77
Mas de retiros (2.º semestre 1921)	25.569,76
Baja de provisión de los empleados	74.967,57
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 Diciembre de 1921	14.248.593,89
Reserva para fluctuaciones de valores	622.000,00
Dividendo de 150,67 por acción, 150 a repartir, 10,67 a pagar por impuesto	1.800.000,00
Otro a cuenta nueva	68.475,74
Total francesos	92.190.526,57

Francos.

HABER

Saldo del ejercicio de 1920	140.685,27
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 Diciembre de 1920	14.069.370,59
Primas cobradas (tasas-incluidas)	42.110.299,10
Recibido por reaseguros y recursos	7.527.284,85
Intereses diversos	1.342.886,76
Total francesos	82.190.526,57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de España en 1921

Pesetas.

DEBE

Saldo del ejercicio anterior	368.926,46
Siniestros y gastos de arreglo de los mismos	63.386,06
Deducción de la porción reasegurada	24.851,30

33.514,76

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos generales	54.519,55
Comisiones de cobro	82.701,00
Contribuciones e impuestos	14.159,47
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	148.380,03
Total pesetas	121.605,03

Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1921:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada, 1/3 de 321.953,83	107.318,63
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	29.055,99
Total pesetas	136.364,62

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior	31.912,90
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	8.592,89
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y restornos	24.440,94
Recibido por primas de reaseguros	85.773,39
Recibido por tasas	286.214,33

136.364,62

805.810,37

Productos de los fondos invertidos:	
Cupones y dividendos de los valores en cartera	1.963,28
Intereses percibidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito	479,39
Derechos de pólizas y adiciones	2.467,17
Beneficio sobre plazas	1.246,25
Comisión percibida por reaseguros cedidos	29.938,28

Beneficios resultantes:

De la realización de valores. Aumento	1.443,74
Saldo deudor	390.719,37
Total pesetas	805.810,37

Madrid, 16 de Junio de 1922.—En Delegación general, Roberto Pesme.

COMPANIA "EL AGUILA" (LAIGLE)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1843

*Capital social totalmente desembolsado: 2.000.000 de francos
Domicilio social: Rue de Chateaudun, 44, París.*

Delegación general: Fernanflor, 2, duplicado, Madrid.

Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	Francos.
Efectivo en Caja: en el Banco de Francia y en varios Estados	1.482.760,24
Bonos de garantía de la Defensa Nacional	4.201.500,00
Itineras: 6 por 100, 5 por 100, 4 por 100, 3 por 100, empréstito de Madagascar	3.780.715,02
Fondos de Estados extranjeros	638.847,12
Valores diversos	9.068.833,85
Primas vencidas pendientes de cobros	3.182.297,70
Agentes, saldos de sus cuentas	1.475.815,51
Compañías reaseguradoras	4.060.286,42
Valores en depósito en concepto de fianzas de Agentes	2.506.245,00
Deudores varios	27.400,50
Total francos.....	30.444.701,36

PASIVO

Capital social	2.000.000,00
Reserva en aumento de capital	2.000.000,00
Reserva de riesgos en curso	6.703.043,83
Reserva para fluctuaciones de valores	2.289.708,55
Siniestros no liquidados	3.654.967,91
Reserva de créditos dudosos	345.000,00
Acreedores varios	164.390,45
Cuentas de primas en suspenso	2.781.456,14
Timbre e impuestos debidos al Tesoro	2.183.598,96
Valores y efectivo en depósito, efectos a fianzas de Agentes	2.606.879,03
Compañías reaseguradoras	4.813.600,54
Caja de previsión de los empleados	43.294,23
Intereses y dividendos no cobrados	103.043,37
Dividendo del año 1921 (220 francos por acción, impuesto deducido)	880.000,00
Saldo de pérdidas y ganancias	25.718,30
Total francos.....	30.444.701,36

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1921

DEBE	Francos.
Siniestros	2.884.202,53
Comisiones	4.516.253,44
Gastos generales	1.906.448,33
Impuestos y tasas	4.359.340,82
Nuevo funcionamiento de las Agencias de Departamentos que fueron invadidos	127.806,55
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	6.672.369,41
Caja de retiros (2º semestre 1921)	14.761,49
Caja de previsión de los empleados	43.294,23
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1921	6.703.043,83
Reserva para fluctuaciones de valores	255.000,00
Dividendo de 244,45 por acción, 220 a repartir, 24,45 a pagar por impuesto	880.000,00
Saldo a cuenta nueva	25.718,30
Total francos.....	38.388.258,68

HABER

Saldo del ejercicio de 1920	21.846,59
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre 1920	6.412.807,27

	Francos.
Primas cobradas (tasas incluidas)	24.214.807,90
Recibido por reaseguros y recursos	6.966.322,41
Intereses diversos	722.474,51
Total francos.....	38.388.258,68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en España en 1921

DEBE	Pesetas.
Saldo del ejercicio anterior	52.146,00
Siniestros y gastos de arreglo de los mismos	138.141,65
Deducida la porción reasegurada	68.022,67
Total pesetas.....	79.118,08
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos generales	58.611,30
Comisiones de cobro	84.317,61
Contribuciones e impuestos	13.334,13
Total pesetas.....	156.263,04
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	98.871,43

Reservas técnicas en 31 Diciembre 1921:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada, 1/3 de 322.626,32	107.542,11
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	8.259,82
Total pesetas.....	115.801,93
Amortizaciones:	
Otras pérdidas	4.092,50
Total pesetas.....	497.293,88

HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior	88.262,56
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	11.271,17
Total pesetas.....	99.533,73

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristores	256.858,66
Recibido por primas de reaseguros	18.502,43
Recibido por tasas	275.361,08
Total pesetas.....	41.257,01

Productos de los fondos invertidos:

Cupones y dividendos de los valores en cartera	1.987,28
Intereses por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito	751,25
Derechos de pólizas y adiciones	2.738,53
Comisión percibida por reaseguros cedidos	2.381,01
Total pesetas.....	24.348,91

Beneficios resultantes:

De la realización de valores: Aumento	1.443,73
Saldo deudor	50.229,85
Total pesetas.....	497.293,88

Madrid, 16 de Junio de 1922.—(S) Delegado general, Rodríguez Peñalver.—X—1622

LA MUTUAL LATINA

ASOCIACIONES MUTUAS DE AHORRO DE FORMA TONTINA

Balance general en 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	Pesetas
Valores públicos del Estado español.	
Depositos constituidos:	
para Asociación 1910.....	1.226.393,25
" " 1911.....	1.176.805,24
" " 1912.....	1.057.335,77
" " 1913.....	1.858.115,27
" " 1914.....	1.775.620,69
" " 1915.....	1.757.385,73
" " 1916.....	1.641.068,41
" " 1917.....	1.425.929,22
" " 1918.....	662.156,60
" " 1919.....	316.643,68
" " 1920.....	61.787,20
Contraseguro 1921.....	190.109,27
Efectivo en Caja	90.793,10
	13.549.203,53
Banco de España, saldo de cuenta corriente..	49.580,61
Saldo deudor de la cuenta con la Gestora por Agencias	434.757,94
	14.030.550,95

PASIVO

Asociaciones caso de vida.

Saldo acreedor:

De la del año 1909.....	14.404,26
" " 1910.....	1.250.876,06
" " 1911.....	1.183.858,46
" " 1912.....	1.687.945,53
" " 1913.....	1.909.309,31
" " 1914.....	1.835.080,47
" " 1915.....	1.821.821,66
" " 1916.....	1.727.216,24
" " 1917.....	1.198.648,10
" " 1918.....	734.400,04
" " 1919.....	371.501,83
" " 1920.....	93.337,24
" " 1921.....	724,47
	13.829.123,54

Asociación de Contraseguro. Saldo acreedor:

De la del año 1920.....	404,27
" " 1921.....	201.028,94
	201.427,31

14.030.550,95

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad gestora del año de 1921

DEBE**Pesetas**

Amortizaciones:	
Cobre mobiliario.....	1.351,21
Idem cuentas transitorias.....	6.145,00
Varias	16.297,04

Pesetas

Gastos generales.—Oficina y material:

Impresos	44.212,15
Correo	6.608,13
Encuadernación	12,50
Alquileres	7.260,00
Luz y calefacción	58,34
Varios gastos	18.818,51
	44.493,13
Publicidad	2.595,63
Sueldos y gratificaciones	71.772,55
Comisiones	58.278,85
Cobranza de cuotas (1)	—
Gastos por compra y venta de valores (1)	—
Impuestos	2.619,85
Intereses satisfechos a los participes en los fondos de garantía	12.162,00
Sumas destinadas a la formación o aumentos de reservas o fondos de garantía	25.254,75
Otros gastos:	
Gastos representación: Visitas y visitantes	3.792,05
Idem judiciales	4.383,75
Viajes, Inspectores y personal	4.152,00
Fomento y desarrollo de producción	8.550,00
Derechos de ingreso concedidos a Agencias productores	29.412,00
Saldo en 31 de Diciembre de 1921	6.087,34
	297.019,17

HABER

Saldo de la caja anterior	149,69
Derechos de ingreso	29.412,00
Asociación caso de vida: porción de las cuotas percibidas destinadas por los Estatutos a gastos de Administración	135.939,92
Asociación de Contraseguro: porción de las cuotas percibidas, destinadas por los Estatutos a gastos de Administración	70.229,48
Idem general caso de muerte: porción de las cuotas percibidas, destinadas por los Estatutos a gastos de Administración (2)	—
Sumas deducidas de los desembolsos de los socios para aplicarse a diversos fines: derechos de Póliza, artículo 63	693,94
Intereses procedentes de los fondos de garantía o reservas	12.102,00

Otros ingresos:

Cantidad aportada por la Gestora para el fondo de garantía	25.254,75
Intereses de las cuentas corrientes con Bancos	3.237,59
Reservas	20.000,00

297.019,17Córdoba, 31 de Diciembre de 1921.— El Director general
M. Gutiérrez.
X-4628

(1) No se incluye por ser cargo a las Asociaciones, según artículo 63 de los Estatutos.
 (2) No existe este caso dentro de nuestros Estatutos.
 Nota.—No se hace cuenta de Gestión de la Mutualidad por tener empresa Gestora.